



DELEGACIÓN: Para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Reordenación de la zona de Masueco de la Ribera (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 29 de septiembre de 2023.

EL FECHER DEL SERVICIO PREPAREDAR: 15 de diciembre de 2023 (BOJC de 12/12/2023) EL SECRETRARIO TECNICO.

Fdo.: D. Luis Diego Hódar

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Vicesecretaría de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural</p>	
<p>TERMINO O ZONA: MASUECO DE LA RIBERA</p>	
<p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>	
<p>TRABAJO: ACUERDO DE REORDENACIÓN PARCELARIA</p>	
<p>OBSERVACIONES: Fincas: 1 a 328. Finca 328 junto a 269</p>	<p>POLIGONO Nº: 2</p>
<p>Autor: AMPLADERA DE LA CRUZ MARTÍN</p>	<p>ESCALA: 1:2.500</p>
<p>JEFE DEL AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA</p>	<p>FECHA: SEPTIEMBRE 2023</p>